



# Municipalidad Provincial de Bolognesi

## ANCASH - PERÚ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### DECRETO DE ALCALDÍA Nº 003-2022-MPB/A.

Chiquián, 01 de Abril de 2022.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI.

VISTO:

El Informe N° 269-2022-MPB/GDES/JAHP, de fecha 31 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; Que, el Artículo 194 de la Carta Magna, establece que las municipalidades de los Centros Poblados son creadas conforme a ley;

Que, el Artículo 189 de la constitución política, en su último párrafo señala: "El ámbito del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados";

Que, el Artículo 128 de la Ley 27972 modificado por la ley N° 31079, establece que las Municipalidades de los Centros Poblados son Órganos del Gobierno Local.

Que, el Artículo 42 de la Ley 27972, señala que los decretos de alcaldía resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, el Artículo 2 de la Ley 28440 modificado por la ley 31079, establece: "Artículo 2. Fecha y convocatoria de elecciones. Las elecciones se realizan en fecha única, a nivel nacional, el primer domingo del mes siguiente a la fecha de elección de alcaldes provinciales y distritales, conforme a la presente ley. El alcalde provincial convoca a elecciones con doscientos cuarenta (240) días naturales de anticipación al acto del sufragio, comunicando el acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad";

Que, en este contexto, es pertinente convocar a elecciones de alcaldes y regidores de las Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Bolognesi de conformidad a la normatividad vigente;

Que estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**Un Gobierno Más Cerca a la Gente...!!**

Jr. Dos de Mayo N° 901 Plaza de Armas Chiquián - Bolognesi  
www.munibolognesi.gob.pe Teléf. 043-612792  
muni.bolognesi@hotmail.com facebook: Muni Bolognesi Chiquián





# Municipalidad Provincial de Bolognesi

## ANCASH - PERÚ

### DECRETA:

#### Artículo 1.- CONVOCATORIA A ELECCIONES DE MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS.

Convóquese a Elecciones de Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción de la Provincia de Bolognesi para el periodo 2023 – 2026, a llevarse a cabo el día 6 de noviembre de 2022, de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	Actividad	Fecha
1	Convocatoria de Elecciones de Autoridades de CCPP	Marzo de 2022
2	Aprobación del Padrón de electores ( un día antes de la designación de integrantes de Comité Electoral)	Marzo - Abril de 2022
3	Designación de integrantes del Comité Electoral	Marzo – Abril del 2022
4	Designación de Miembros de Mesa	26 de agosto del 2022
5	Publicación de relación de Miembros de Mesa Sorteados (Municipalidad Provincial y Distrital )	26 de agosto del 2022
6	Publicación de relación de Miembros de Mesa Sorteados (CCPP) Nota: La Publicación debe realizarse al término de la distancia.	26 de agosto y el 02 de setiembre del 2022
7	Presentación de tachas al cargo de miembro de Mesa. Nota: La fecha de inicio, es el día en que se publique en el CCPP la relación de miembros de Mesa de Sorteados; y el días de termino es al tercer día hábil contado a partir de la publicación.	26 de agosto y el 06 de setiembre del 2022
8	Prestación de lista de candidatos	Hasta el martes 19 de julio de año 2022
9	Publicación y prestación de diseño de cedula y procedimiento de ubicación de las candidaturas.	Entre el 20 y 21 de julio del 2022
10	Retiro de lista de candidatos o renuncia de candidatos	Hasta el miércoles 7 de setiembre
11	Publicación de candidaturas	Hasta el miércoles 7 de setiembre
12	Presentación de tachas a lista de candidatos	Entre el 8 y 10 de setiembre del 2022
13	Resolución de tacha de lista de candidatos	Hasta el 2 de octubre del 2022
14	Capacitación de Miembro de Mesa	Entre el 24 de octubre y el 4 de noviembre del 2022
15	Elecciones de autoridades de CCPP	Domingo 6 de noviembre del 2022

#### Artículo 2.- ÓRGANO ENCARGADO.

Encárguese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, imagen institucional y otras áreas que correspondan, la ejecución y cumplimiento del presente decreto, conforme a sus atribuciones.





# Municipalidad Provincial de Bolognesi

## ANCASH - PERÚ

### Artículo 3.- COMUNICACIÓN.

Comuníquese al Jurado Nacional de Elecciones, a la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE, al Registro Nacional de Identificación y de Estado Civil RENIEC, a las Municipalidades Distritales y a las Municipalidades de los Centros Poblados, ubicados en el ámbito Provincial de Bolognesi.

### Artículo 4.- PUBLICACIÓN.

Publíquese el presente Decreto de Alcaldía en el Portal Electrónico Institucional y/o en el periódico mural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

